



ING. JORGE ACOSTA VILLAVECES

El 1º de marzo del presente año falleció en la ciudad capital el Ing. Jorge Acosta Villaveces, Miembro de Número de la Academia y uno de los más esclarecidos hombres de ciencia que ha dado el país.

Nacido en la población de Fusagasugá, el 27 de julio de 1891, desde temprana edad inició sus estudios de enseñanza media en el colegio de San Bartolomé de Bogotá y en el Instituto de La Salle de la misma ciudad, habiendo obtenido el título de Bachiller, en el año de 1906. Posteriormente ingresó a la Universidad Nacional para estudiar Ingeniería Civil, cuyo título recibió en el año de 1912, cuando escasamente había cumplido poco más de veinte años, circunstancia esta que, sumada a sus excelentes calidades de estudiante y a su clara inteligencia, le valieron el remoquete de "El Pollo Acosta", que le pusieron sus compañeros de estudio y que conservó en los medios estudiantiles durante toda su larga vida de profesor universitario. "El Pollo Acosta" se vio también estimulado por su magnífico rendimiento académico con la escogencia de su nombre para el premio "Ponce de León" otorgado por la Facultad a sus más brillantes estudiantes.

Las labores profesionales del Dr. Acosta Villaveces están íntimamente ligadas al desarrollo de las obras públicas en Colombia, tanto en la construcción de carreteras como de líneas férreas, en cuyas tareas tuvo oportunidad de conocer ampliamente el país y de lograr una comprensión integral de sus gentes.

Dedicado durante varios años a profundizar en sus conocimientos especializados en las ramas de las matemáticas y de la ingeniería, el Dr. Acosta Villaveces se vio bien pronto exaltado a la cátedra universitaria y fue llamado para reemplazar en su tarea docente al insigne sabio Julio Garavito Armero, misión que cumplió durante largos años con igual decoro, discreción y eficacia.

De sus méritos como profesor universitario y como orientador de la Facultad de Ingeniería Civil y en general de la política de la Universidad, da testimonio el reconocimiento expreso que en tal sentido hicieron las directivas del Alma Mater en el Acuerdo N° 30, del 15 de marzo de 1955, cuyo texto es el siguiente:

"El Consejo Directivo de la Universidad Nacional en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 70 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

- 1º Que el Consejo Académico ha solicitado le sea concedido al Ingeniero Jorge Acosta Villaveces el título de "Profesor Emérito" y la "Medalla del Mérito Universitario".

- 2º Que la solicitud en mención se apoya en las consideraciones siguientes:
- a) Que el Ingeniero Jorge Acosta Villaveces ha regentado dentro de la Facultad de Ingeniería, por un tiempo mayor de treinta años, con idoneidad y consagración ejemplares, las cátedras: Álgebra Superior, Cálculo Diferencial e Integral, Mecánica Racional y Análisis Matemático II.
 - b) Que como fruto de las tareas docentes del Ing. Acosta merecen citarse la formación matemática básica de los Ingenieros egresados de la Facultad durante los últimos veinticinco años y la elaboración de un libro de Análisis que sirve de texto al curso respectivo.
 - c) Que al tiempo con el ejercicio de la cátedra, el Ingeniero Acosta ha ocupado dignamente señalados cargos académicos como los de Rector de la Facultad de Ingeniería, Miembro de su Consejo Directivo y del Consejo Directivo de la Universidad Nacional.
- 3º Que el Consejo Directivo, al hacer suyas las consideraciones que se puntualizan en el considerando precedente, halla bien fundada la solicitud que en ella se apoya,

A C U E R D A :

Conceder al Ingeniero Jorge Acosta Villaveces tanto el título de “Profesor Emérito” de la Universidad Nacional como la “Medalla del Mérito Universitario”, en reconocimiento de sus eximias condiciones de catedrático y a los servicios prestados por él en el ejercicio de cargos académicos.